



| Nombre del Cargo: Jefe(a) de Unidad de Investigación en Salud | | | |
|--|---|--|---|
| Estrato | Profesional con supervisión formal | Clase de puesto | Director(a) de Departamento o Programa |
| | | Especialidad/Formación | Medicina |
| Ubicación organizacional | Unidad de Investigación en Salud, Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud | Proceso de trabajo | Modelo de relaciones entre funciones rectoras de desarrollo científico y tecnológico en salud |
| Jefatura inmediata | Director (a) de Investigación y Tecnologías en Salud | Jefatura que antecede | Director (a) General de Salud |
| Propósito del Cargo | | | |
| Ejecutar actividades de dirección, planificación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los procesos de trabajo de la Unidad de Investigación en Salud que desarrolla labores de rectoría, normativas y administrativas sobre el Sistema Nacional de Investigación en Salud, formulando en conjunto con los actores sociales, las políticas, normas, directrices técnicas, lineamientos, planes, programas y proyectos de su ámbito de competencia a nivel nacional, así como definiendo estrategias para garantizar su cumplimiento, con el fin para asegurar que la generación y uso de la información científica se base en criterios éticos y de calidad, que se encuentre disponible, accesible y que responda a las prioridades nacionales para que pueda ser utilizada como insumo para la toma de decisiones orientadas a proteger y mejorar el estado de la salud de la población. | | | |
| Actividades Claves según los Resultados de la Clase | | | |
| Resultado 1 Dirección, evaluación y mejora de los procesos de trabajo competencia de la unidad | Actividad 1 | Conducir la formulación, seguimiento y evaluación del componente de investigación en salud de la Política Nacional de Salud, Plan Estratégico Nacional en Salud y de programas y proyectos de forma articulada con las instancias institucionales correspondientes y con actores sociales del Sistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, velando por su cumplimiento, a fin de garantizar el mejoramiento de la salud de la población nacional. | |
| | Actividad 2 | Conducir el análisis y seguimiento permanente de la situación en el ámbito de investigación en salud, dirigiendo el desarrollo e implementación del sistema de información integrado, conduciendo la recopilación, integración, análisis y difusión de dicha información, coordinando con los diferentes actores sociales para proveer diagnósticos sobre diversos temas de interés y procurar el conocimiento de los problemas nacionales de salud y necesidades de investigación en salud, con el fin de generar insumos para la toma de decisiones de las autoridades superiores y la emisión de políticas basadas en evidencia científica. | |
| | Actividad 3 | Articular las acciones en materia de investigación en salud con el Consejo Nacional de Investigaciones en Salud (CONIS), apoyando a la Unidad Técnica de Investigación Biomédica en el cumplimiento de sus objetivos de planificación, armonización y orientación de los servicios técnicos, mediante el análisis y control de los procesos de regulación de la investigación biomédica, a fin de satisfacer las necesidades, expectativas y brechas identificadas. | |
| | Actividad 4 | Conducir la participación de actores sociales internos y externos que integran el Sistema Nacional de Investigación en Salud, brindando asesoría técnica y orientando acciones de articulación, concertación, persuasión e integración de esfuerzos para la formulación, actualización e implementación de planes, programas y proyectos en materia de investigación en salud, que respondan a las prioridades nacionales y que sirvan de insumo para la definición de políticas y disposiciones en beneficio de la salud pública, de conformidad con el componente del Investigación en Salud establecido en las políticas, planes y demás normativa vigente. | |
| | Actividad 5 | Promover estrategias para la difusión y el financiamiento sostenible de proyectos y acciones de investigación en salud, de acuerdo a las prioridades nacionales en esta materia, en procura del mejoramiento de la salud pública. | |



| | |
|--|---|
| | <p>Actividad 6</p> <p>Promover el desarrollo de capacidades institucionales para la generación de conocimiento, así como para su divulgación y comunicación científica, realizando las coordinaciones pertinentes y siguiendo los procedimientos preestablecidos, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la unidad organizativa.</p> |
| <p>Resultado 2</p> <p>Coordinación institucional e interinstitucional de labores y procedimientos a seguir, con otros actores involucrados</p> | <p>Actividad 1</p> <p>Brindar asesoría y emitir criterios técnicos en asuntos encomendados a su nivel de competencia, brindando acompañamiento técnico a los jefes, personal de la institución, actores sociales y público en general, con el fin de promover la utilización y aplicación la información científica en las distintas acciones que desarrollan en el Ministerio de Salud en materia de protección y mejoramiento de la salud de la población.</p> |
| | <p>Actividad 2</p> <p>Conducir, coordinar y participar en equipos interdisciplinarios, redes, consejos, comisiones, en el ámbito institucional, sectorial e intersectorial, con el propósito de integrar esfuerzos, consensuar criterios, buscar soluciones y satisfacer otros objetivos similares tendientes a asegurar la generación, disponibilidad y uso de información científica en salud de calidad para la toma de decisiones.</p> |
| <p>Resultado 3</p> <p>Participación con autoridades superiores en la definición de directrices, políticas, planes, lineamientos, normativa o similares en materia de tecnologías en salud y supervisión de su cumplimiento.</p> | <p>Actividad 1</p> <p>Formular, dar seguimiento y evaluar el componente de investigación en salud de la Política Nacional de Salud, Plan Estratégico Nacional en Salud y de programas y proyectos de forma articulada con las instancias institucionales correspondientes y con actores sociales del Sistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.</p> |
| | <p>Actividad 2</p> <p>Elaborar, actualizar, difundir y controlar la normativa referente a la ética, bioética y calidad científica, en los procesos de investigación en salud, con el propósito de garantizar que la generación y uso del conocimiento científico en salud responda a las prioridades nacionales y contribuya a proteger y mejorar la salud de la población.</p> |
| | <p>Actividad 3</p> <p>Apoyar en la coordinación del Comité Ético Científico del Ministerio de Salud, gestionando las acciones necesarias para la disposición de los recursos y medios que permitan contribuir en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Investigación</p> |
| | <p>Actividad 4</p> <p>Dirigir la implementación de estrategias para la evaluación periódica de las diferentes acciones relacionadas con el campo de la investigación en salud a nivel nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas propuestas, así como comprobar la correcta aplicación de la normativa, políticas, disposiciones, reglamentos, leyes y planes que regulan y orientan el ámbito de la investigación en salud a nivel nacional.</p> |
| <p>Resultado 4</p> <p>Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo</p> | <p>Actividad 1</p> <p>Dirigir, planificar, coordinar, evaluar y supervisar la asignación, organización, distribución y utilización óptima de los recursos financieros, humanos, bienes, servicios e infraestructura de la unidad bajo su responsabilidad, procurando cubrir las necesidades básicas de operación y los planes en desarrollo, acorde con las metas preestablecidas.</p> |
| | <p>Actividad 2</p> <p>Redactar, revisar y suscribir oficios, actos administrativos, instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, tomando decisiones finales sobre las actuaciones del equipo de trabajo bajo su cargo, a partir del análisis detallado y estratégico de cada caso, el diagnóstico de las diversas situaciones que se presentan y la evaluación de las consecuencias, costos y riesgos a corto, mediano y largo plazo, asociados a los diferentes escenarios de actuación, a fin de definir los planes de acción a seguir.</p> |
| | <p>Actividad 3</p> |



| | | |
|---|--|---|
| Actividad 4 | Garantizar el mantenimiento de un archivo permanente actualizado que garantice el acceso oportuno a la información, la atención oportuna de requerimientos y la toma de decisiones para la prestación efectiva de los servicios por parte de la unidad a su cargo. | |
| | Rendir informes a sus superiores jerárquicos y entes fiscalizadores, referentes a las acciones realizadas desde su ámbito de competencia y que impactan el abordaje de temas prioritarios en materia de investigación y tecnologías en salud, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que se ejecutan. | |
| | Actividad 5 | |
| Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud, Ley General de Control Interno y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer. | | |
| Factores de Clasificación Asociados | | |
| Independencia | Supervisión ejercida | Entorno de trabajo |
| <p>Es responsable de velar por el uso legítimo y adecuado de los recursos humanos, materiales, financieros, servicios e infraestructura que le han asignado a la Unidad bajo su cargo, por lo que posee libertad para tomar decisiones con respecto a la administración de esos recursos.</p> <p>Debe consultar con su superior y con la Dirección General de Salud, para dirigir y coordinar acciones relativas a su ámbito de competencia con superiores, colaboradores, funcionarios de instituciones públicas y empresas privadas, nacionales y extranjeras, actores sociales y público en general, para promover acciones de convencimiento, integración, articulación, negociación y concertación, las cuales deben ser atendidas con afabilidad, tacto y discreción.</p> | <p>Le corresponde administrar y supervisar las actividades que realiza el personal administrativo, técnico, profesional y jefaturas a su cargo, además es responsable de conducir y coordinar la inducción al puesto, así como brindar asesoría, acompañamiento técnico y capacitación que requiere el personal que depende directamente de su cargo.</p> <p>Le corresponde dictar las instrucciones y recomendaciones necesarias al personal con dependencia directa de su cargo, mediante la comunicación verbal directa o de manera escrita, con el fin de velar por la ejecución diaria de sus labores con el máximo de eficiencia y calidad.</p> <p>Además, debe aplicar las sanciones disciplinarias del personal a su cargo, siguiendo el debido proceso y de acuerdo con la legislación vigente, siempre que se cumplen los supuestos establecidos en el Reglamento Autónomo de Servicios.</p> | <p>Lugares: Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina ya sea en la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, en otras unidades organizativas de la institución, principalmente del nivel central o en entidades externas, participando en reuniones u otras actividades. Cuando labora en la modalidad de teletrabajo, lo hace bajo las condiciones previstas en el contrato establecido.</p> <p>Algunas de las tareas encomendadas pueden requerir el desplazamiento a distintas zonas, para asistir a reuniones, capacitaciones u otros eventos por lo que le corresponde trasladarse a instituciones públicas y privadas, entre otros.</p> <p>Ambiente: Realiza sus funciones en un lugar cerrado ubicado en oficinas centrales, por lo que generalmente está expuesto a: temperaturas cambiantes, alta contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando realiza giras o cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo. La naturaleza de sus funciones amerita el uso frecuente de computadoras, por lo que se expone a radiación constante.</p> <p>Condiciones: Las actividades del cargo ameritan de la mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Con frecuencia le corresponde desplazarse a diferentes lugares dentro o fuera del país, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Le corresponde cuando así se requiera, desplazarse a las diferentes las diferentes unidades organizativas especialmente de nivel nacional, o bien, a entidades externas con el fin de participar en reuniones, capacitaciones y asesorías en materia propia del cargo.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p> |
| Modalidad de trabajo | Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo) | |
| Impacto de la gestión | Relaciones de trabajo | Activos, Equipo, Insumos |
| <p><u>Nivel de dificultad:</u> Alto: Asume un alto nivel de responsabilidad por la conducción de la unidad de Investigación en Salud, así como por su relación con superiores, personal de la institución y de otras instituciones públicas y empresas privadas, nacionales, extranjeras, actores sociales y público en general. Es responsable por brindar apoyo a su superior inmediato en la toma de decisiones en la conducción del Sistema Nacional de Investigación en Salud, por el aseguramiento de que la generación y uso de la información científica se base en criterios éticos y de calidad, que esté disponible, accesible y pueda ser utilizada como insumo para la toma de decisiones.</p> <p><u>Eficiencia que se requiere para cumplirlo:</u> Liderazgo proactivo para el manejo de relaciones con entes externos nacionales e internacionales y manejo político para impulsar políticas, planes, programas, proyectos relativos a la investigación en salud. Además,</p> | <p><u>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo de la Unidad de Investigación en Salud. • Actores sociales. • Superiores y personas funcionarias del nivel central, regional y local. • Representantes de instituciones públicas y privadas. • Organismos internacionales (OPS, OMS). • Redes internacionales. <p><u>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones:</u> Requiere un alto nivel de habilidades relaciones interpersonales para regular y administrar el manejo de las relaciones constantes con superiores, colaboradores, funcionarios de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, actores sociales y público en general, para promover acciones de convencimiento, integración, articulación y concertación; las cuales deben ser atendidas con afabilidad, tacto y discreción para fortalecer la imagen como representante de la unidad organizativa y de la institución.</p> | <p>Es responsable por la distribución equitativa, el buen uso, mantenimiento y optimización de los recursos tecnológicos, sistemas de información, materiales, documentales, entre otros bienes que le son suministrados a la unidad bajo su cargo, así como para el desarrollo de sus actividades. Debe reportar las fallas e irregularidades que detecte en procura del buen funcionamiento de dichos bienes.</p> |



| | | |
|---|--|--|
| <p>dirige y articula a los funcionarios que conforman la unidad organizativa a su cargo para el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad con criterios de oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente.</p> <p>Implicaciones del error: La carencia y una evaluación sesgada del componente de investigación en salud del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, así como de la investigación en salud según la Política Nacional en Salud, podría ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultados inexactos que ocasionan detrimento de la imagen de la Institución.• Toma de decisiones erróneas en temas de investigación en salud por parte de las autoridades.• Redefinición sesgada de planes y acciones institucionales, perjudicando la imagen institucional y la salud de la población nacional.• Mal uso de los recursos públicos asignados.• Pérdidas económicas y materiales.• Afectaciones a la salud pública.• Faltas a la probidad.• Pérdida de credibilidad en la gestión pública.• Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo. | <p>Implicaciones de una mala relación: Pueden ocasionar resultados inexactos que ocasionen a la pérdida de credibilidad, la toma de decisiones erróneas por parte de las autoridades en temas de investigación salud, la redefinición sesgada de planes y acciones institucionales, perjudicando la imagen institucional y la salud de la población nacional.</p> | |
| Requerimientos Específicos | | |
| Requisitos específicos | <ul style="list-style-type: none">• Incorporación al Colegio Profesional de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. | |



Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo

- Administración de proyectos.
- Administración de servicios de salud.
- Administración pública
- Coaching laboral.
- Control Interno
- Entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional,
- Estatuto de Servicio Civil y su reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.
- Legislación específica relacionada con la competencia institucional (Ley General de Salud, Ley de Administración Financiera, Ley de Administración Pública, entre otras).
- Manejo de personal.
- Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud.
- Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud,
- Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense.
- Paquetes ofimáticos
- Planes y políticas nacionales e institucionales relacionados con su gestión.
- Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.
- Promoción de la salud.
- Redacción de informes técnicos
- Resolución alternativa de conflictos.
- Salud pública.
- Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI).
- Sistemas informáticos de uso institucional
- Técnicas de comunicación escrita y expositiva

Competencias

| Tipo de competencia | Nombre de la competencia | Nivel de dominio |
|-----------------------|--|------------------|
| Transversales | 1. Compromiso con el Servicio Público. | Destacado |
| | 2. Integridad en el desempeño de la función pública. | Destacado |
| Del Grupo Ocupacional | 3. Liderazgo. | Avanzado |
| | 4. Visión Estratégica. | Avanzado |
| | 5. Toma de decisiones. | Avanzado |
| | 6. Comunicación efectiva. ³⁶ | Avanzado |
| | 7. Manejo de Resolución de Conflictos. | Avanzado |

Evidencias

Las evidencias son los hechos observables y medibles que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.

Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.



| | |
|--|---|
| Competencia 1 Compromiso con el Servicio Público | Comportamiento 1 Es una persona referente a seguir por cuanto se alinea y promueve en cada lugar que se desenvuelve, el compromiso con el servicio público, encarnando en cada una de sus acciones, los valores de la institución y la función pública. |
| | Comportamiento 2 Expresa en cada una de sus acciones y palabras, los valores, políticas y objetivos que implica el compromiso público como persona servidora del país. Inspira al personal de la institución a comprometerse más allá de lo requerido para el cargo. |
| | Comportamiento 3 Permanentemente se preocupa por las y los demás (equipos, ciudadanía) y promueve en otras personas la importancia de atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias. Motiva para que se valoren las necesidades de estos entes y personas, promoviendo acciones que permitan anticiparse a sus requerimientos tomando en cuenta las posibles repercusiones y la obtención de su satisfacción. |
| Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública | Comportamiento 1 Es una persona referente por su integridad; puesto que propicia y mantiene una actitud honesta y transparente en todos los aspectos del trabajo, destacando por la coherencia, rectitud e impacto que su actuación conlleva. |
| | Comportamiento 2 Establece mecanismos que permitan resguardar el adecuado uso de los recursos públicos y se asegura que los mismos sean comprendidos y acogidos por las personas funcionarias. |
| Competencia 3 Liderazgo | Comportamiento 1 Es una persona reconocida como líder por las personas y/o equipos. Busca ir más allá de la identificación de habilidades y la dirección, por lo cual genera e implementa estrategias y planes para potenciar al personal, y además entrega retroalimentación constructiva y oportuna para dar continuidad al desarrollo de habilidades. |
| | Comportamiento 2 Es una persona que se muestra atenta a las necesidades de su equipo/área, facilitando un ambiente de trabajo armónico, equitativo, respetuoso y colaborativo, fomentando espacios de comunicación abiertos y respetuosos para analizar las tareas y las interacciones. |
| | Comportamiento 3 Se reconoce por ser una persona que logra lo que se propone y mejora continuamente su desempeño y el de su equipo de trabajo. Se conoce por ser exigente consigo mismo(a) y los demás. Comprende que la orientación a los resultados constituye un aporte a la excelencia institucional. |
| Competencia 4 Visión Estratégica | Comportamiento 1 Se anticipa por medio del análisis crítico de la información disponible, y prevé el impacto que generan las nuevas tendencias del entorno, en el país y las actividades de su área. Diseña políticas y procedimientos que permitan incorporar los cambios e innovaciones del entorno que pueden afectar al país. |
| | Comportamiento 2 Desarrolla su trabajo con una perspectiva innovadora, aportando en el diseño de nuevas soluciones, en pro de alcanzar mayores beneficios para el país a mediano y largo plazo. Motiva a otras personas a desarrollar su capacidad de innovación y adquirir una mirada más amplia, de soluciones a los problemas que se presentan, orientándose en la cotidianidad. |



| | | | |
|---|---|---------------------------------|--|
| | <p>Comportamiento 3 Se preocupa constantemente de promover espacios de trabajo y de aprendizaje que permitan a su equipo proponer soluciones innovadoras para la organización, y mejorar su posicionamiento, agregando valor desde su rol a la organización y al desarrollo del país</p> | | |
| <p>Competencia 5 Toma de Decisiones</p> | <p>Comportamiento 1 Indaga en todas las fuentes de información disponibles, considerando los elementos explícitos y subyacentes de la problemática a resolver, proponiendo soluciones realizables y coherentes en contextos de incertidumbre.</p> | | |
| | <p>Comportamiento 2 Utiliza diversos métodos de organización y seguimiento del trabajo que contribuyen a la eficiencia y el aprendizaje en su gestión, estableciendo estrategias claras y realistas, tanto de los procesos como de los resultados.</p> | | |
| <p>Competencia 6 Comunicación Efectiva</p> | <p>Comportamiento 1 Es capaz de comunicar a otras personas una idea compleja, con respeto, claridad y precisión. Utiliza recursos lingüísticos como la contextualización, el parafrasear y resumir, para asegurarse que su mensaje se ha comprendido correctamente. Detecta las necesidades de la otra persona en la conversación, adaptándose a su estilo comunicacional.</p> | | |
| | <p>Comportamiento 2 Transmite con claridad las instrucciones y/o prioridades a personas y/o equipos de trabajo. Diseña estrategias y acciones de comunicación orientadas a satisfacer las necesidades de información, promoviendo coordinaciones efectivas y fluidas dentro de sus equipos y con otras áreas.</p> | | |
| <p>Competencia 7 Manejo y Resolución de Conflictos</p> | <p>Comportamiento 1 Actúa con gentileza y respeto, especialmente en aquellas situaciones que suponen un conflicto entre distintas partes, donde logra preservar un buen ambiente de trabajo, a pesar de las diferencias interpersonales y/o divergencias que pueda haber frente a una situación.</p> | | |
| | <p>Comportamiento 2 Tiene claridad de las características de quienes lo rodean, dándose el tiempo y generando espacios para poder escuchar a las demás personas y promover el aprendizaje a partir de la resolución de aquellas situaciones que implican divergencias entre las mismas, comprendiendo a cabalidad la dimensión y alcances de los conflictos que le toca resolver. Se anticipa a situaciones de conflicto y diseña planes para prevenirlas.</p> | | |
| | <p>Comportamiento 3 En todo momento enfrenta las diferencias que se manifiestan en el lugar de trabajo, ya sea a nivel de pares, relación con jefaturas y/o distintos equipos con asertividad, promoviendo en otras personas, a través del ejemplo, la capacidad de expresar sus emociones y opiniones con mesura y de forma constructiva, poniéndolas al servicio de la solución y el aprendizaje del resto.</p> | | |
| Control de Actualizaciones | | N° de Versión: 1.0 | |
| Aspecto modificado: | | Documento de referencia: | |
| Persona responsable: | | Fecha: | |